

Expediente: 1687/23

Carátula: MELONI OSVALDO RUBEN Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: TRASLADO DE DEMANDA

Fecha Depósito: 19/02/2025 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20349945909 - MELONI, OSVALDO RUBEN-ACTOR/A

90000000000 - NIETO, MABEL PATRICIA-ACTOR/A

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1687/23



H102335368353

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: "MELONI OSVALDO RUBEN Y OTRA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Expte. N° 1687/23

**PROVEIDO DE ESCRITO OTROS - POR: FERREYRA PAZ, JOSE MARIA - 17/02/2025 09:23**

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.-

Atento a los datos aportados por la parte actora, CITESE a los herederos del Sr Jose Juan Rodriguez en el domicilio de Av Roca 860 B°Prospero Mena Mz I, Block II, Dpto III ciudad de Tafí Viejo, para que se apersonen a estar a derecho (Art. 477 Procesal). Se corra traslado de la demanda y de la documental acompañada, para que en el plazo de QUINCE (15) días contesten demanda en los términos del Art. 435 Procesal. El incumplimiento a dicha carga procesal dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCyCT. Notificaciones digitales diarias (Arts. 197 y 199 CPCyCT).-1687/23 MRB

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.